

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

XXXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMATIVA TÉCNICA 2018-19

FEDERACIÓN DE: CICLISMO

DEPORTE: PISTA, RUTA, BTT, BMX Y CX

Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES	3
1.1.- Categorías:.....	3
1.2.- Cambio de Categoría: Si / no	¡Error! Marcador no definido.
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN	3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	3
3.1.- Plazos de Inscripción	3
3.2.- Tramitación de la documentación:	4
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	4
4.1.- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:	4
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	4
5.1.- Día y hora:	4
5.2.- Información a los participantes	5
6. CALENDARIO	5
6.2.- Campeonatos de Aragón:	6
7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	6
8.- INFORMACIÓN	7
9.- PÁGINA WEB	7
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO	7

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC	NIVEL
CADETE	SI	SI	SI	2003-2004	A
INFANTIL	SI	SI	SI	2005-2006	A
ALEVÍN	SI	SI	SI	2007-2008	A
PRINCIPIANTE (BENJAMÍN)	SI	SI	SI	2009-2010	A
PROMESA (INICIACIÓN)	SI	SI	SI	2011-2012	B

Desde la Federación Aragonesa de Ciclismo, según el tipo de recorrido y nº de participantes, se podrán unificar categorías en una única manga, teniendo siempre clasificación independiente.

1.2.- Cambio de Categoría: NO

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá un único nivel de competición (A), excepto en la categoría Iniciación, que será únicamente nivel "B".

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será **desde 15 de febrero – hasta el 31 de marzo de 2019.**

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deporteescolar.aragon.es>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.
- Inscripción obligatoria en la página web de la FAC

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1.- Día y hora:

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario publicado en el menú (ESCUELAS>>Calendario) en la web de la Federación Aragonesa de Ciclismo (www.aragonciclismo.com), desarrollándose la competición en mañana o tarde (según organización).

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

5.2.- Información a los participantes

5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: <http://deportescolar.aragon.es>

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa de Ciclismo

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de ESCUELAS (www.aragonciclismo.com)

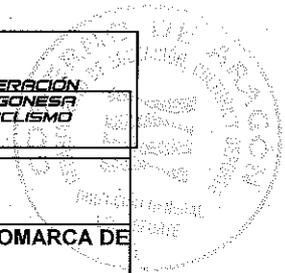
6. CALENDARIO

El calendario de fechas se podrá consultar en la siguiente dirección web, en el apartado específico de Juegos Escolares (ESCUELAS>>Calendario): www.aragonciclismo.com

El calendario será susceptible de aumentar o disminuir según avance la temporada. La inscripción a las pruebas se realizará a través de la web oficial de la FAC.

Fecha	Localidad	Actividad
24/02/2019	ZARAGOZA	V BTT ERMITA DE SANTA BARBARA
10/03/2019	CUARTE DE HUERVA	II XCO CUARTE DE HUERVA
17/03/2019	QUICENA (HUESCA)	III XCO MONTEARAGON PODOACTIVA HOYA DE HUESCA
24/03/2019	IGRIES	I XCO IGRIES
31/03/2019	SABIÑANIGO	XCO QUEBRANTAHUESOS
13/04/2019	CASPE	XL REUNION ESCUELAS DE CICLISMO
20/04/2019	SIETAMO	TROFEO CONDE DE ARANDA
21/04/2019	TARAZONA	IV RALLY XCO CIPOTEGATO
23/04/2019	HUESCA	XV TROFEO SAN JORGE
27/04/2019	CALATAYUD	II BTT ESCUELAS CALATAYUD
11/05/2019	CETINA	III TROFEO PABLO SANZ SANCHEZ
25/05/2019	SANTA ISABEL ZARAGOZA	X TROFEO ESCUELAS SANTA ISABEL
01/06/2019	CALATAYUD	III REUNION ESCUELAS PRIMAVERA CALATAYUD

Departamento de Educación, Cultura y Deporte		XXVI REUNION ESCUELAS DE CICLISMO
30/06/2019	BOLEA	VII BTT INFANTIL SIERRA
13/07/2019	SAN MARTIN DEL MONCAYO	II PRUEBA DE ESCUELAS DIA DEL DEPORTE EN LA COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO
14/07/2019	UTEBO	TROFEO FIESTAS DE SANTA ANA
11/08/2019	LOS FAYOS	II TROFEO ESCUELAS FIESTAS DE LOS FAYOS



6.2.- Campeonatos de Aragón:

La Federación Aragonesa de Ciclismo, comunicará todas las convocatorias de los distintos Campeonatos de Aragón y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 10 días a la celebración de cada Campeonato.

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de ciclismo, las entidades participantes deberán inscribir en la página web de la Federación Aragonesa de Ciclismo, a los deportistas en cada prueba en la web www.aragonciclismo.com, cada competición dispondrá de una página con información detallada y plataforma de inscripción on-line.

SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

- DEPORTISTAS: 5,00€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,00€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,00€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

8- INFORMACIÓN

HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: * de lunes a jueves de 16:30 a 18:30 horas

(*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- deporteescolar@aragon.es
- deportehuesca@aragon.es
- deporteteruel@aragon.es

9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

La normativa específica de desarrollo de cada especialidad deportiva en edad escolar, estará disponible en la siguiente dirección web, en el apartado específico de Juegos Escolares: www.aragonciclismo.com

10.1.- Modalidades participantes

Ruta (carretera), BTT, CX, BMX y Pista

10.2.- Formatos de prueba

En la modalidad de ruta, deberán realizar en primer lugar una prueba específica (Gymkhana, gymkhana duelo o contrarreloj individual), para posteriormente pasar a la carrera en línea, que se realizará de acuerdo con el Reglamento Técnico de la **F.A.C.** y subsidiariamente, el Reglamento Técnico de la **R.F.E.C.** La Gymkhana será obligatoria para todas las categorías excepto para Cadetes, y se compondrán como mínimo de **7 aparatos** (8 en el caso de gymkhana duelo) y su puntuación será de acuerdo con el Reglamento Técnico de la **F.A.C.** La carrera en línea se desarrollará y puntuará de acuerdo con la Reglamentación Técnica de la **F.A.C.** La suma de los puntos de ambas pruebas dará la clasificación por categorías, a las cuales se entregarán los correspondientes Trofeos establecidos en el Reglamento, debiendo entregar un mínimo de tres trofeos individuales de la clasificación General, tanto en categoría femenina como masculina.

Para el resto de modalidades no será obligatorio la realización de la gymkhana.

Durante el presente reglamento, siempre que se haga referencia a la palabra Trofeo, este podrá ser en formato de "copa", medalla o recuerdo, según a criterio del club organizador.

La Categoría de Cadetes desarrollará la competición de acuerdo con el Reglamento Técnico de la **F.A.C.** y respetando el Reglamento Técnico de la **R.F.E.C.**, estableciendo un mínimo de un trofeo individual (masculino y femenino) y uno por equipos, en cada una de las competiciones que se realicen.

10.3.- Normas generales de las pruebas

Es obligatoria la utilización de casco rígido homologado al tomar parte en la competición, incluso en los entrenamientos.

La inscripción se cerrará 24 horas antes del comienzo de la prueba, debiendo formalizarse en la página web de la **F.A.C.**

Deberá existir un representante de cada escuela de ciclismo (Monitor), para llevar a cabo, si así lo estima oportuno el Jurado Técnico, labores de colaboración básicas en el control de la gymkhana.



El club organizador se encargará de la organización de la carrera, entrega de trofeos, vigilancia y control de la seguridad del circuito donde se desarrolle la carrera. Este deberá de contar con todos los permisos gubernativos y federativos necesarios y que le podrán ser solicitados, para su comprobación, por el Jurado Técnico.

Se recomienda a los clubs organizadores que en la zona de salida tengan prevista una zona de calentamiento, con el fin de que los corredores no entren dentro del circuito para efectuar el calentamiento. En la zona de llegada se recomienda que se coloquen vallas, como mínimo 25 metros antes y después de la línea de llegada.

El club organizador deberá disponer de número suficiente de personas para el servicio de orden y seguridad. Tendrán por finalidad la de garantizar la seguridad de corredores y espectadores a lo largo del circuito, especialmente en aquellos puntos del recorrido susceptibles de ser atravesados por público.

El Club organizador deberá poner a disposición del Jurado Técnico el entorno necesario para realizar su cometido (toma con corriente eléctrica, mobiliario, etc.), para que éste pueda confeccionar las clasificaciones una vez terminada la prueba y que deberá mantenerse hasta que el mismo acabe su labor.

Por motivos de seguridad, se prohíbe levantar los brazos al cruzar la línea de META, incluso después de cruzar la línea de meta en el tramo de deceleración. "Caballitos", "Zigzaguar", tirar la bicicleta con desprecio y otras acciones en contra de la seguridad del resto de participantes, incluso tras rebasar la línea de meta, será sancionado. Queda igualmente prohibida la utilización de radio comunicador u análogo entre responsables o padres y corredores.

Queda terminantemente prohibido que los corredores se desvíen del pasillo que han elegido en el momento de lanzamiento del sprint, estorbando o poniendo en peligro a los demás.

En la entrega de trofeos, los corredores deberán presentarse con la equipación oficial del club al que pertenecen, cuidando al máximo en mantener una imagen correcta y adecuada.

Todo corredor que desee salirse o retirarse de una prueba, habrá de hacerlo por la línea de Meta, debiendo dar su número de dorsal al árbitro, pudiendo hacerlo, igualmente, el Monitor o Director Deportivo de su Escuela.

La asistencia sanitaria deberá estar ubicada próxima a la línea de META (a menos de 50 metros), a la espera de instrucciones por parte de los Árbitros o de la Organización.

10.3.1.- Gymkhanas y contra reloj individual

Estas pruebas son obligatorias (en la modalidad de ruta) para tener opción en la clasificación final. En cada competición se realizará el modelo de gymkhana correspondiente (ver anexo) o una prueba contrarreloj individual. La prueba a realizar se asignará de antemano en el calendario, de tal modo que habrá una competición de gymkhana comenzando por el número 1, la siguiente prueba a organizar será gymkhana duelo y la siguiente contrarreloj individual, volviendo a repetir el mismo orden. Las gymkhanas seguirán un orden correlativo de la 1 a la 4. Se estima oportuno, que después de finalizar una competición, se recordará la prueba que esté asignada para la siguiente competición a los responsables de las escuelas de ciclismo. Es decir, se celebrarán, alternativamente, una prueba de gymkhana, una prueba gymkhana duelo y una contrarreloj individual.

La suspensión o no celebración de una prueba no variará el orden establecido, quedando desierta la prueba de ese día.

La gymkhana estará compuesta por siete aparatos:

3 obligatorios que son: salida-parada, slalom entre bolos o conos intercalados (y sus variantes) y slalom entre bolos o conos (y sus variantes) al final del ejercicio.

4 específicos. Entre final elemento y comienzo de otro elemento existirá una distancia mínima de 2 metros.

El material de la Gymkhana deberá siempre responder a parámetros de seguridad y protocolo estándar para todos los participantes.

La gymkhana duelo estará compuesta por ocho aparatos, desarrollada de la siguiente forma:

- Salida parada, en los mismos términos que se realiza en la gymkhana habitual.
- Slalom de conos. Se colocarán 5 conos en línea separados por 1,5 metros.
- Paralelas. Dos paralelas con una separación de 20 centímetros entre ellas.
- Desplazamiento de objeto o desplazamiento de botella.
- Llegada. Se colocarán dos líneas de llegada en el suelo paralelas entre sí y con una distancia de separación de 2 metros, debiendo parar el ciclista dentro de las mismas obligatoriamente y poner pie a tierra, momento en el cual se dará como finalizada la prueba.

La gymkhana duelo se realizará ida y vuelta debiendo hacer un giro de 180 grados delimitado por un cono, de tal modo que los obstáculos de salida y llegada se computarán una vez y los de conos paralelas y desplazamiento de objeto o botella serán puntuables dos veces, una a la ida y otra a la vuelta. Los elementos estarán separados entre sí por 3 metros de distancia.

Se montarán dos gymkhanas iguales colocadas en paralelo, disputando dos participantes entre sí un "duelo" al mismo tiempo. La clasificación se establecerá por los tiempos obtenidos por cada participante.

Las zapatillas y bicicleta a utilizar en todas las categorías será la misma para las gymkhanas, CRI y línea, con el tamaño y desarrollos adecuados a su categoría. Estos últimos podrán ser revisados, si así lo estiman oportuno, por el Jurado Técnico.

Durante el transcurso de la temporada 2018-2019, en el momento que se conozcan las variaciones que pudieran establecerse en los campeonatos de España en la gymkhana, el organizador podrá variar algún/os de los aparatos establecidos en este reglamento respetando siempre la dinámica y finalidad de la prueba, no excediendo en ningún caso de siete aparatos y siempre que los que se introduzcan como novedad sean los publicados por el **C.S.D.**, previa autorización de la **F.A.C.**

Método Clasificadorio:

La clasificación se establecerá por el tiempo realizado; si entre varios corredores existe igualdad de tiempo en la gymkhana se valorará primero el número de fallos, y si este factor no desempata, se valora la posición en la prueba en línea, para así determinar la clasificación en la gymkhana.

Se consideran faltas-fallos en la gymkhana las siguientes:

Derribar o tocar algún elemento de los llamados obstáculos, como pivotes, picas del puente o cualquier obstáculo de dificultad que se establezca.

Salir antes de la señal de inicio.

Poner pie a tierra o caída.

Hacer un recorrido que no coincida con el establecido con las marcas de dirección.

Cada una de estas faltas es acumulable, aun cuando se repita a lo largo de toda la prueba.

La salida se efectuará desde detrás de la línea o cuadrado de salida, dibujado en el suelo de 3 m x 3 m. La salida se realizará con pie a tierra.

El Juez indicara al corredor preparado para la salida y el tiempo comenzara a contar cuando finalice el tiempo de la salida parada, que se comunica en voz alta por el responsable de este elemento; así mismo, se detendrá el cronometro cuando la rueda delantera pise la línea de meta.

La realización de la gymkhana correctamente sin fallo alguno se bonificará con 10 segundos, que restarán al tiempo total invertido.

El hecho de no realizar un elemento intencionadamente se penalizará con 20 segundos por cada uno de ellos

Comienzo prueba: El orden de salida en esta prueba será por orden de los clubes participantes; y dentro de cada club el corredor saldrá por orden ascendente de número de dorsal.

Sistema puntuación: esta prueba se controlará el tiempo invertido y fallos en los siete aparatos que componen la prueba (3 obligatorios que son: parada, slalom entre bolos o conos intercalado y slalom entre bolos o conos al final del ejercicio; 4 según reglamentos F.A.C.). A la prueba de contrarreloj que se disputará alternativamente con las Gymkhanas se le asignará la misma puntuación que se señala para estas.

10.3.2.- Prueba en línea

La prueba consiste en recorrer una distancia determinada en el menor tiempo posible, resultando vencedor el que primero pise, con la rueda delantera, la línea de meta.

Se recomienda una vuelta de reconocimiento al Circuito antes de empezar la competición. Una vez realizada los corredores se colocarán nuevamente en línea de salida y se iniciará la carrera.

Las calles o accesos estarán totalmente vallados o controlados por Protección Civil, Policía Municipal o personal acreditado por la organización. Los circuitos deberán estar cerrados una hora antes del comienzo, con el fin de que los participantes puedan reconocerlo y hacer el calentamiento.

Se recomienda que en la línea de Meta se disponga de megafonía, tablas cuentavueltas, un dispositivo que permita que los Árbitros puedan ver en alto la llegada de los participantes. Deberá estar vallada o balizada con cinta, a ambos lados para evitar que el personal asistente invada el circuito.

No se permitirá la estancia en el interior del circuito, línea de Salida o Llegada, a personal distinto de Directores Deportivos o Monitores, Árbitros, miembros de la Organización y participantes de la prueba que se esté disputando en ese momento. No se permitirá la estancia en esta zona a padres o familiares de corredores. El Director Deportivo responsable de cada club, será junto con el organizador el encargado de velar por el buen desarrollo de la competición, siendo estos asimismo responsables del control del público en general.

Se recomienda que se habilite una zona debidamente señalizada (zona de boxes) cerca de la línea de salida donde permanecerán juntos todos los participantes de la siguiente prueba, evitando estén dispersos por distintos puntos del circuito entorpeciendo la actividad y seguridad de los participantes de la prueba que se disputa. Acudirán a la salida sólo cuándo sean requeridos por el Jurado Técnico que gestiona la prueba.

El equipamiento de los participantes estará compuesto, según Reglamentación R.F.E.C., debiendo quedar plenamente identificadas las escuelas participantes. Es responsabilidad del Director o Monitor de Escuelas, el que todos sus alumnos lleven correctamente su equipamiento y bicicletas en lo concerniente a desarrollos, mecánica, etc. Serán los encargados de hacer cualquier tipo de petición o reclamación al Jurado Técnico que gestiona la prueba (no les está permitido en ningún caso a padres o familiares). Una vez se encuentren en la línea de Salida la primera categoría de promesas, abandonaran el circuito el resto de las categorías, debiendo efectuar el calentamiento fuera del mismo; pudiendo descalificar a los corredores que desobedezcan esta norma.

Todo ciclista tendrá que tomar la salida con un pie en el suelo, no pudiendo por tanto hacerlo sujeto a las vallas o mobiliario urbano o cogido por cualquier persona. Para el orden de salida se establecerán tantas calles como clubes inscritos existan, otorgando una calle a cada club. Cada director o monitor establecerá el orden de sus corredores en la calle que le corresponda. En caso de no poder establecer calles para todos los clubes se dará prioridad a los que sean aragoneses.

Se recomienda que en la cabeza de la prueba circule un vehículo, preferiblemente moto, que irá abriendo paso a los ciclistas a una distancia aproximada de 50 m. Se deberá disponer de otro vehículo (moto), que será el que circule tras el último participante y que estará disponible para transportar a un Árbitro si lo considera oportuno.

Una vez iniciada la competición, esta no se neutralizará bajo ningún concepto, salvo causas de fuerza mayor, por tanto, quedan excluidas las caídas o enganchones en la salida, cruces de corredores, etc. Durante su desarrollo sólo tendrán capacidad para anularla, pararla, etc., los Jueces Árbitros como máximos responsables de la misma.

No está permitido durante el desarrollo de las pruebas empujar a los corredores o correr junto a ellos, lo que ocasiona entorpecimiento y puede ser causa de accidentes.

Todo ciclista que sea doblado durante el transcurso de una prueba, deberá pararse si se lo indican los árbitros, abandonando el circuito con la mayor prontitud. Cuando uno o varios ciclistas ganen vuelta y lleguen a la altura del pelotón, podrán integrarse en el mismo en las mismas condiciones de los componentes del mismo, pero con vuelta ganada. Este o estos ciclistas finalizarán la prueba una vuelta antes que el resto de integrantes del grupo. El ciclista doblado no podrá ir a rueda del corredor que dobla fuera del pelotón.

10.4.- ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS, PUNTUACIÓN Y TROFEOS

El sistema de organización de las pruebas, puntuación y trofeos para las distintas categorías se realizará de la siguiente forma que se relaciona a continuación.

Los desarrollos que se indican en cada categoría son los máximos permitidos, para la modalidad de ruta.

10.4.1.- CATEGORÍA PROMESAS

Desarrollo: El desarrollo máximo autorizado será de 6,14 m. (equivalente a 46 x 16)

1ª PRUEBA GYMKANA O VELOCIDAD.

Según lo establecido en punto 8.1.

2ª PRUEBA EN LINEA.

Distancia: Máximo 1 km. Teniendo que ser el recorrido totalmente llano.

Sistema puntuación: se controlará el orden de llegada.

10.4.2.- CATEGORÍA PRINCIPIANTES

Desarrollo: El desarrollo máximo autorizado será de 6,14 m. (equivalente a 46 x 16)

1ª PRUEBA GYMKANA O VELOCIDAD.

Según lo establecido en punto 8.1.

2ª PRUEBA EN LINEA.

Distancia: 1 a 2 km. Teniendo que ser el recorrido totalmente llano.

Sistema puntuación: se controlará el orden de llegada.

10.4.3.- CATEGORÍA ALEVÍN

Desarrollo: El desarrollo máximo autorizado será de 6,14 m. (equivalente a 46 x 16)

1ª PRUEBA GYMKANA O VELOCIDAD.

Según lo establecido en punto 8.1.

2ª PRUEBA EN LINEA.

Distancia: la distancia mínima será de 4 km. y máxima de 8 km.

Sistema puntuación: se controlará el orden de llegada.

10.5.- CLASIFICACIÓN FINAL DE PROMESAS, PRINCIPIANTES Y ALEVINES

Sistema de clasificación: La clasificación final se obtendrá mediante el cómputo de la Gymkhana y la prueba en línea.

Sistema puntuación prueba en línea:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Puntos	30	25	20	15	12	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

Sistema de puntuación de CRI y gymkhana:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Puntos	25	20	15	10	6	5	4	3	2	1

Trofeos:

Trofeo al 1º clasificado de la General (computo de las 2 pruebas) Trofeo al 2º clasificado de la General (computo de las 2 pruebas) Trofeo al 3º clasificado de la General (computo de las 2 pruebas)

Se otorgará clasificación general masculina y femenina.

Quienes optan y desempates

De todas las pruebas disputadas, no se tendrá en cuenta para la clasificación final la peor puntuación de un número determinado de pruebas de cada participante, bien por no haberlas disputado o por baja puntuación. El número de pruebas a restar vendrá determinado por cada grupo completo de cinco pruebas inscritas, que se restará una en la clasificación final.

En caso de que exista empate en la suma de la puntuación entre varios corredores, a la finalización de la temporada, y con el fin de confeccionar la clasificación general definitiva para los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón se desempatará siguiendo los siguientes criterios:

1º.- Número de pruebas participadas, quien haya participado en más pruebas de las que compongan los Juegos Escolares será clasificado en el puesto que se disputa, por lo que se premiará la regularidad en la participación.

2º.- Puestómetro, esto es, se obtiene la suma de los puestos obtenidos durante toda la temporada y termina por delante el ciclista con la suma final menor.

3º.- Si sigue persistiendo el empate, se clasificará por delante al ciclistas que haya obtenido una mejor clasificación en la última prueba que se celebre en la temporada.

10.6.- CATEGORÍA INFANTIL

Desarrollo: El desarrollo máximo autorizado será de 6,40 m. (equivalente a 48 x 16).

1ª PRUEBA GYMKANA.

Según lo establecido en punto 8.1.

2ª PRUEBA EN LINEA.

Distancia: la distancia mínima será de 14 km. y la máxima 20 km.

Sistema puntuación: Se disputarán, obligatoriamente, 3 sprints intermedios, determinando el Jurado Técnico en las vueltas en que se disputen tales sprints. Se aplicará la puntuación que se relaciona en la tabla del apartado "**Sistema puntuación prueba en línea**" sprint 1,2 y 3. En la vuelta final se asignarán, asimismo los puntos que se relacionan en las tablas del apartado "**Sistema puntuación prueba en línea**" sprint final. Se aplicará en categoría masculina y femenina por separado.

La clasificación final de la prueba en línea será establecida por la suma de los puntos obtenidos en el sprint final y en los sprints intermedios.

CLASIFICACION FINAL DE LAS PRUEBAS

Sistema de clasificación: La clasificación final se obtendrá mediante el cómputo de la Gymkhana y la prueba en línea.

Sistema puntuación prueba en línea:

Sprints 1, 2 y 3				SPRINT FINAL															
Posición	1	2	3	Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Puntos	8	6	4	Puntos	30	25	20	15	12	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

Sistema puntuación prueba en sprint y gymkhanas:

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Puntos	25	20	15	10	6	5	4	3	2	1

Para confeccionar la clasificación general del día (acumulación de Gymkhana o CRI y Prueba en Línea) y la clasificación general de Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se seguirán los siguientes pasos:

Se establecerá un ganador de la prueba de Gymkhana o CRI según el tiempo individual obtenido y los fallos realizados.

Se establecerá un ganador de la prueba en línea según orden de llegada (en infantiles según la suma de sprint final y sprints intermedios)

Con la suma de puntos obtenidos en ambas pruebas se realizará una clasificación total de la jornada de JJEE, a la que se asignarán los puntos relacionados en la tabla del art. 10 "Sistema de Puntuación General", los cuales se sumarán a la clasificación general de JJEE.

Trofeos:

Trofeo al 1º clasificado de la General (cómputo de las 2 pruebas) Trofeo al 2º clasificado de la General (computo de las 2 pruebas) Trofeo al 3º clasificado de la General (computo de las 2 pruebas) Se otorgará clasificación general masculina y femenina.

10.7.- CATEGORÍA CADETE

La categoría cadete pasa a desarrollarse en competiciones en carretera o circuito (las categorías inferiores sólo pueden hacerlo en circuitos cerrados) y en la cual se elimina la gymkhana. Siendo la última que por edad pertenece al ciclismo base e incluida en Juegos Escolares forma parte de este reglamento.

10.8.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN GENERAL

El resultado obtenido en cada prueba se anotará en la Clasificación General de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Ciclismo de Aragón, por los responsables de la **Federación Aragonesa de Ciclismo** o quienes ésta delegue, de la siguiente forma:



Con la suma de puntos obtenidos en ambas pruebas se realizará una clasificación total de la jornada de JJEE, a la que se asignarán los puntos relacionados en la siguiente tabla, los cuales se sumarán a la clasificación general de JJEE.

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Puntos	30	25	20	15	12	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

Se deberá participar en las dos pruebas, y si algún corredor no participase en alguna de ellas será clasificado detrás del último que haya participado en ambas, independientemente de los puntos obtenidos.

A todo participante se le otorgarán dos puntos en la clasificación general aparte de los que le correspondiesen, en concepto de participación.

Los tres mejores en la clasificación final en las categorías promesa, principiante, alevín e infantil, serán reconocidos en la Gala del Ciclismo Aragonés, en categoría masculina y femenina.

11.- SELECCIÓN ARAGONESA

Serán seleccionables todo/as los/las ciclistas con licencia en vigor en la temporada 2018-2019 y que pertenezcan a la edad que se determina en cada categoría.

La selección aragonesa se confeccionará según los criterios técnicos del seleccionador, teniendo en cuenta la participación en los JJEE y los distintos Open's de cada una de las disciplinas de ciclismo, en las que exista Cto. de España.

12.- COLABORACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y EL ARBITRAJE

Con objeto de colaborar con la organización y arbitraje de todas las competiciones, se establece una cuota que tendrá un importe de 5 € por deportista. Este pago de cuota permitirá a los deportistas con ficha escolar participar en las competiciones de Juegos Deportivos en Edad Escolar.

La forma de pago será la habitual en la federación, se realizará un adeudo bancario desde la misma, por el importe de todos los deportistas, a la cuenta del club.